*20201500368353

Popayán, 2020-11-30 Radicación: 20201500368353

ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO No. CONTRATO: 20201800020447 del 25 de noviembre de 2020.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: COMPRAVENTA
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN.
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S
NIT: 901022075-5
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR LUBIN BOHADA JIMENEZ
CEDULA: 79.803.592 exp. en Bogotá

OBJETO: COMPRA DE PRENDAS DISTINTIVAS (CHAQUETAS Y GORRAS) PARA EL PERSONAL DE LA STTP DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE 2020 "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO.

VALOR: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($9.933.525), IVA INCLUIDO**, incluido costos directos e indirectos.

PLAZO: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio e inicio de ejecución en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la ciudad de Popayán se reunieron el Ingeniero Omar Jesús Cantillo Perdomo, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.647.789 expedida en Cali (V), con cargo de Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán, actuando en calidad de supervisor y VICTOR LUBIN BOHADA JIMENEZ, identificado con C.C. No. 79.803.592 exp. en Bogotá, actuando en representación de COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S con Nit 901022075-5, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

Certificado Presupuestal (CDP) No: 2020.CEN.01.4269 del 04/11/2020
Registro Presupuestal No. 2020.CEN.01.4728 del 30/11/2020

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Supervisor

VICTOR LUBIN BOHADA JIMENEZ
Representante Legal
COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S

Proyectó: Abg. Herly Muñoz O. – Contratista STTM
Revisó: Abg. Juan Manuel Legarda – Contratista STTP